# ANEXO I

## PROGRAMA DE FORMACIÓN VINCULADO AL PROGRAMA UPO_SPORT_TALENT EN EL VICERRECTORADO DE CAMPUS SALUDABLE Y DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

### 1. Generales

Asociado a la convocatoria de Beca de Formación UPO_Sport_Talent del Vicerrectorado de Campus Saludable y Deportes y del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento para realizar actividades en el Vicerrectorado de Campus Saludable y Deporte de la Universidad Pablo de Olavide.

Tutor/a: Directora General de Deportes, por delegación del vicerrector competente en la materia.

Plan formativo:

El plan de formación supondrá la colaboración en actividades propias del Vicerrectorado de Campus Saludable y Deporte, especialmente de la Dirección General de Deportes, para el desarrollo de competencias que faciliten el emprendimiento, la empleabilidad y la inserción laboral de las personas EDER_UPO o de Alto Rendimiento y/o Alto Nivel Deportivo matriculadas en la Universidad Pablo de Olavide. Permitirá dar información, formación y recursos profesionales, de carácter técnico y metodológico, así como el desarrollo de competencias sociales y participativas relacionadas con el funcionamiento general del Vicerrectorado de Campus Saludable y Deporte de la Universidad Pablo de Olavide y en particular con las actividades propias de la Dirección General de Deportes. Esta consistirá en el desarrollo de las actividades previstas en la convocatoria, así como cualquier otra que le permita completar la formación global y específica.

Principales actividades en las que se colaborará:

- Campeonatos Universitarios Deportivos de Andalucía
- Campeonatos Universitarios Deportivos de España
- Entrenamientos Deportivos Universitarios
- Actividad Deportivas para la Comunidad Universitaria
- Carrera Popular de la UPO
- Cualesquiera otras a propuesta de la Dirección General de Deportes

Código Seguro de Verificación: RH8m/i1HXIifnrufkjaoBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 23/12/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | RH8m/i1HXIifnrufkjaoBDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 1/3 |

Principales competencias por desarrollar:

- Competencias técnicas:
  - Capacidad de negociación
  - Atención al público
  - Colaboración en la organización de actividades y eventos deportivos
  - Capacidad para expresarse en público
  - Otras actividades relacionadas con la Dirección General de Deportes
- Competencias metodológicas:
  - Planificación del trabajo
  - Trabajo en equipo
  - Colaboración en programas
  - Redacción de informes y otros documentos
  - Recopilación de datos
  - Tratamiento de documentos técnicos y/o legislación básica
  - Asunción de responsabilidades
  - Búsqueda y gestión de contactos
  - Manejo de RRSS
  - Elaboración de cartelería
- Competencias sociales y participativas
  - Aprender a aprender
  - Integración en un equipo de trabajo
  - Capacidad de asunción de roles
  - Proactividad
  - Empleo de un lenguaje de género e inclusivo

**2. Distribución temporal de la formación:**

La beca tendrá una duración total de cuatro meses. La distribución temporal del plan de formación se realizará de manera que el tiempo destinado a la formación de la persona beneficiaria garantice la adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades/destrezas propuestas.

El tiempo de dedicación será de 15 horas semanales, en horario de mañana y/o tarde, que serán acordadas con la persona beneficiaria y de acuerdo con las necesidades de la Dirección General de Deportes. En todo caso se garantizará que los/las becados/as puedan atender sus obligaciones académicas, asistencia a exámenes, tutorías, etc., cuando sea el caso.

Código Seguro de Verificación: RH8m/i1HXIifnrufkjaoBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 23/12/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | RH8m/i1HXIifnrufkjaoBDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2/3 |

El Vicerrector con competencias en la materia podrá solicitar informes sobre el desarrollo de la beca, si así lo estima necesario, con el objeto de garantizar su correcto desarrollo.

**3. Evaluación de resultados:**

A la finalización del programa formativo el/la tutor/a elaborará un informe que deberá remitir al Vicerrectorado de Campus Saludable y Deporte, donde constarán los detalles del desarrollo del plan de formación establecido, así como la evolución de los conocimientos y competencias adquiridos por la persona beneficiaria.

El tiempo de la formación de la beca es de cuatro meses.

Código Seguro de Verificación: RH8m/i1HXIifnrufkjaoBDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 23/12/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | RH8m/i1HXIifnrufkjaoBDJLYdAU3n8j | PÁGINA | 3/3 |